



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3097.1

MAT: Autoriza trato directo la Adquisición de vestuario deportivo para alumnos del taller vocacional de expresión artística de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".

Laja, 26 de mayo de 2014.-

VISTOS:

1. Informe N° 45 emitido por el Director del Departamento de Educación de Laja de fecha 23 de mayo de 2014, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°200 de fecha 23 de mayo de 2014, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°72 de fecha 10 de enero de 2014, emitida por la escuela F-1227 Amanda Labarca.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición de vestuario deportivo para alumnos del taller vocacional de expresión artística de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", al proveedor S. Nazal S.A., Rut: 81.291.300-k, por \$330.950.- (trescientos treinta mil novecientos cincuenta pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

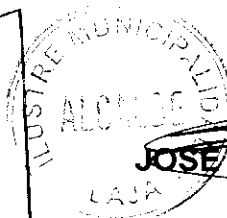
2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de S. Nazal S.A., y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", Asignación 002 "Textos y Otros materiales de enseñanza", y al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 02 "Textiles, Vestuario y Calzado", Asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /